



**AYUNTAMIENTO
HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

Expediente 6/2024 - BOLSA DE TRABAJO PARA PEON ALBAÑIL

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la constitución de una bolsa de empleo temporal para peón/albañil de construcción a tiempo completo.

Visto que se ha examinado la documentación que las acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| Nº | Nombre y Apellidos | D.N.I. |
|----|-----------------------------|-----------|
| 1 | Abdelbaki Azaaovar | ***0607** |
| 2 | Orencio Villafuertes Cuesta | ***7397** |
| 3 | Sergio García Campos | ***7227** |
| 4 | Aaron Moya Peinado | ***7074** |

EXCLUIDOS

| Nº | Nombre y Apellidos | D.N.I. |
|----|--------------------|--------|
| 1 | | |
| 2 | | |

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso de selección a:

- D^a María del Pilar García Valero, como presidenta.
- D^a Beatriz García Luján, como vocal.
- D^a María Pilar Fernández Marín, como secretaria.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Huerta de Valdecarábanos, firmado y fechado electrónicamente.

EL ALCALDE. D. JULIO L. GALIANO VILLAFUERTES

